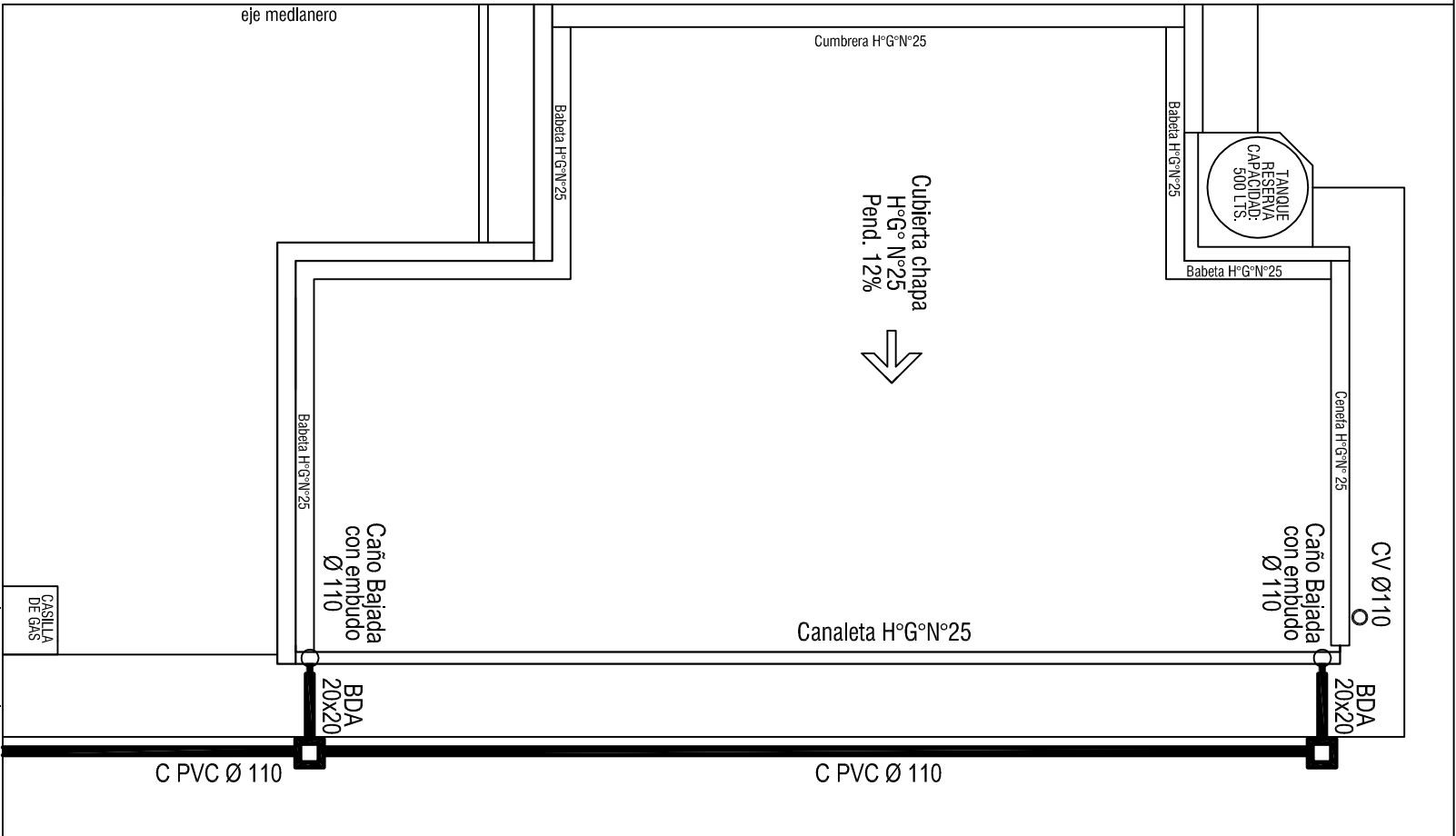
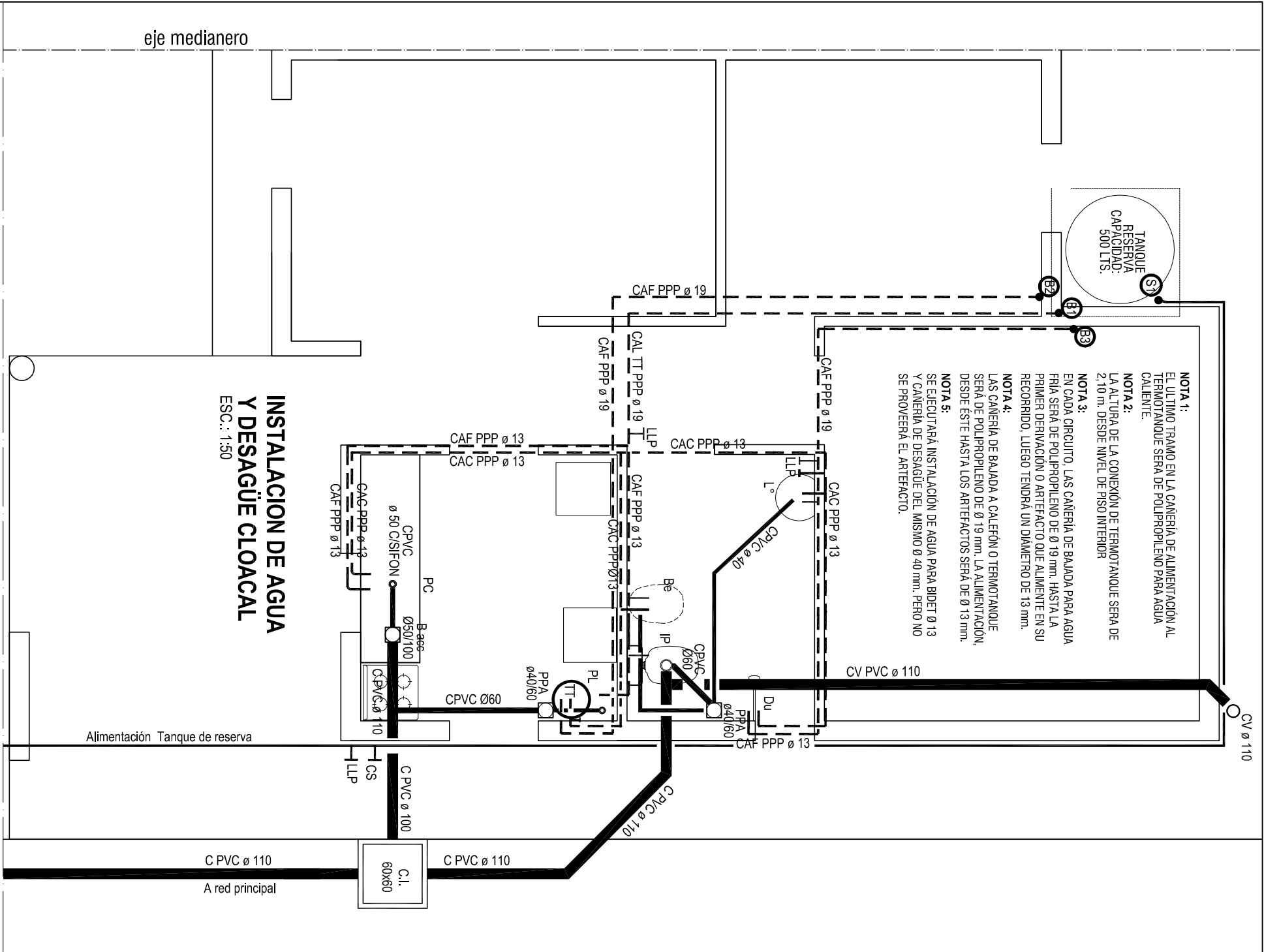




1/TODAS LAS MEDIDAS, COTAS, NIVELES Y CANTIDADES DEBERÁN SER VERIFICADAS Y CONTROLADAS EN OBRA POR EL CONTRATISTA. 2/LOS PRESENTES PLANOS Y/O DETALLES SE COMPLEMENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y GENERALES. DETALLES TÉCNICOS TIPO Y TODA OTRA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE EL SIGUIENTE LEGAJO. 3/EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA CUALQUIER TRABAJO DETALLE QUE SE HAYA OMITIDO EN LOS PLANOS Y/O EN ELE RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN LIGADA YA QUE LAS INSTALACIONES DEBERÁN QUEDAR EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, A TAL EFECTO ES CONVENIENTE QUE EL CONTRATISTA VERIFIQUE EN OBRA LOS TRABAJOS A EJECUTAR A FIN DE EVALUARLOS Y CONTROLARLOS CORRECTAMENTE. ESTAS NOTAS SON VALIDAS PARA LA TOTALIDAD DEL LEGAJO.

Atq. SERGIO S. SYMBEL
GERENTE A/C
PLANEAMIENTO Y PROYECTO
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CTES.